

Anexo N° 1

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 431-2020-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
10. EDUCACION	
519. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	4,686,585
533. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	402,627
12. TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
121. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	14,923,002
13. AGRARIO Y DE RIEGO	
163. INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	1,744,248
16. ENERGIA Y MINAS	
016. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	20,502,691
26. DEFENSA	
026. MINISTERIO DE DEFENSA	24,655,842
36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
203. AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	56,862,388